

ordinario los señores D. Juan Joseph de Palafox
Gov. delo Politico y Militar desta dha ciu. D. The-
lis del Pays, D. Thomas de Montenegro D. Pedro
Fabrega D. Pedro Pato Lardon D. Manuel Vallejo
D. Juan Tacon D. Alonso Hiza D. Gines Mexia D.
Pedro Gavia Garro D. Antonio Pato Madona
D. Alonso Gavia Siles y D. Juan Gavia
Campesno Repidores y Acordaron lo sig-

te
D. Joseph de Lizarza y en este Ayuntamiento D. Fulgencio Gallardo Cortero

de ala certifico que con Cedula antecedente, y
expresion de su M. J. de esta dha d. p. abm. ato-
do los cavalleros Reg. San Pedro por haver

sob. a signar de la ciudad dho. con atencion a estar en corrientes
Remate de Dentar en Arrendamiento por tiempo de un año que

ade principio el dia veinte y cinco de este
año de Dentar de Propio, por ser ocupado el dia
del 6.º Juan por mañana y tarde con Carilo y
a su instancia a proreccion que en el que veia
a costumbres a rematar la Acuerda remate

para ellos la tarde del dia veinte y tres deste
mes desde las quatro para de dar en ade-
lante lo que se publicare y haya varer

com. de los que se refieren en esta parte
y a com. de las y cuenta de la Carniveria
que los Corteros que se pretenden arren-

dar dhas. D. de la ciudad de...
en este Ayuntamiento mes de la dha para elecha
con Cedula antecedente y expresion de su efecto

Informe de Reg.
D. Nicolau Lamb...

